

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA. AÑO 2019	Junta de Gobierno Local	10/16/2019 16-10-2019/O/052_1	Desarrollo del Programa de Acompañamiento con Voluntarios, para personas de tercera edad y discapacitados	Q2866001G CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30.000,00	30.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	31/10/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador (207) Interno:
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE PROMOCIÓN GITANA DE LA RIOJA. AÑO 2019	Junta de Gobierno Local	10/16/2019 16-10-2019/O/052_2	Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja para la ejecución del Programa Mistos.	G26021865 ASOCIACION DE PROMOCION GITANA DE LA RIOJA	36.000,00	36.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	31/10/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador (208) Interno:
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FUNDACIÓN CÁRITAS CHAVICAR. AÑO 2019	Junta de Gobierno Local	10/16/2019 16-10-2019/O/052_3	Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación Cáritas Chavicar, en la ejecución del Programa de Inserción Social.	G-26283200 FUNDACIÓN CARITAS CHAVICAR	50.000,00	50.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	04/11/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador (209) Interno:
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA. AÑO 2019	Junta de Gobierno Local	10/16/2019 16-10-2019/O/052_4	Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Personas Sordas de La Rioja, en la ejecución del Programa de Promoción de la autonomía personal de las personas sordas.	G26018291 ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA RIOJA	23.000,00	23.000,00	

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	30/10/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador (210) Interno:
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Expte. 3118/2018 Convenio para la ejecución de una conducción y acometida para las aguas residuales del Colegio Salesiano a red pública	Junta de Gobierno Local 1/16/2019 16-01-2019/O/019		Definir y valorar las obras necesarias para ejecutar las redes de evacuación de aguas pluviales y fecales desde el límite del Colegio hasta los puntos de entronque a la red general municipal.	R2600085A Colegio Salesiano Santo Domingo Savio			
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	16/01/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador (164) Interno:
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL COLEGIO SALESIANO DE SANTO DOMINGO SAVIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACION DE UNA CONDUCCIÓN Y ACOMETIDA PARA LAS AGUAS RESIDUALES DEL COLEGIO A LA RED PÚBLICA	Junta de Gobierno Local 1/16/2019 16-01-2019/O/018		El presente Convenio tiene por objeto, conforme al proyecto que se anexa, definir y valorar las obras necesarias para ejecutar las redes de evacuación de aguas pluviales y fecales desde el límite del colegio hasta los puntos de entronque a la red general municipal. Los trabajos de ejecución de ambas redes descritos en el proyecto garantizarán principalmente un nivel de protección de las aguas superficiales y subterráneas, evitando la contaminación que puede producirse por infiltraciones al acuífero del Ebro, promoviendo asimismo una utilización sostenible del agua.	R2600085A Colegio Salesiano Santo Domingo Savio			
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	19/01/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador (234) Interno:
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Aprobación Anexo al Convenio de Colaboración Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 1/30/2019 30-01-2019/O/031_01		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Francisco González González	Q2618002F Universidad de La Rioja			150 horas lectivas.
Plazo de Vigencia (En meses)	2	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	30/01/2019	Comisión Seguimiento	Identificador (165) Interno:

 Ayuntamiento de Logroño	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS PÚBLICAS	RELACIÓN DE LOS CONVENIOS AÚN NO FORMALIZADOS SUSCRITOS POR EL AYUNTAMIENTO Ejercicio: 2019
---	---	--

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones	
						No		
Cultura, Comercio y Turismo	Addenda primera del año 2019 al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio e Industria de La Rioja para la dinamización comercial de la Ciudad de Logroño.	Junta de Gobierno Local 2/13/2019 13-02-2019/O/041	La dotación presupuestaria para el desarrollo del Convenio, recogiendo costes organizativos, de personal y las actividades de dinamización y promoción para el ejercicio 2019.	Q2673001j Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios	247.000,00	247.000,00	La determinada en el Convenio que ampara la presente adenda.	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	13/12/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (166)
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio entre el ayuntamiento de Logroño, Agencia de desarrollo económico de La Rioja y Cámara de comercio de La Rioja para la financiación y desarrollo de la feria Logrostock 2019 (XVII edición).	Junta de Gobierno Local 2/20/2019 20-02-2019/O/045	Fijar los términos de colaboración entre la ADER, EL Excelentísimo ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio para la financiación de la organización y desarrollo de la feria LOGROSTOCK XVII edición que se celebrará en Logroño del 1 al 3 de marzo.	Q2673001j Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios	85.000,00	85.000,00	Gastos efectivos entendiendo como tales la diferencia entre gastos e ingresos obtenidos en el desarrollo de la feria.	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	01/03/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (167)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Sin determinar	Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al convenio de prestación de servicios de Autoridad de Registro dependiente de Camerfirma: RA EMPRESARIAL	Junta de Gobierno Local 2/20/2019 20-02-2019/O/040		El presente Convenio tiene por objeto la regulación de las condiciones y modalidades de la delegación del ejercicio de las funciones de AUTORIDAD DE REGISTRO por parte de CAMERFIRMA a la ENTIDAD para la emisión de Certificados Digitales. Estos certificados se emitirán generalmente en el ámbito exclusivo de la ENTIDAD (limitado a su actividad, clientes y personal interno), salvo acuerdo previo, expreso y escrito de las partes.	A82743287 AC CAMERFIRMA, S.A.			La ENTIDAD desarrollará su colaboración como AUTORIDAD DE REGISTRO desde la fecha de la firma del presente Convenio y durante el transcurso del año, prorrogándose automáticamente por el mismo período, salvo que se denuncie el acuerdo por alguna de las partes con una antelación de treinta (30) días naturales antes del vencimiento
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	12	Fecha de Formalización	22/02/2019	Comisión Seguimiento No Identificador Interno: (235)
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Modificación Convenio de colaboración entre Ayuntamiento Logroño y Fundación Cáritas-Chavicar para la recogida de residuo textil mediante contenedores en la vía pública.	Junta de Gobierno Local 3/5/2019 02938/2019		Modificar el Anexo del Convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación Cáritas Chavicar para la recogida de residuo textil mediante contenedores ubicados en la vía pública, modificando estos.	G-26283200 FUNDACIÓN CARITAS CHAVICAR			Convenio Original: 09.2 Expte. 155/11 Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación Cáritas-Chavicar para la recogida de residuo textil mediante contenedores ubicados en la vía pública (07809/2012)
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)		Fecha de Formalización	05/03/2019	Comisión Seguimiento Identificador Interno: (168)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
							No	
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio para la creación de la Comisión Interadministrativa del Acontecimiento de Excepcional Interés Público "Logroño 2021, Nuestro V Centenario"	Junta de Gobierno Local 3/13/2019 13-03-2019/O/028		Creación de la Comisión InterAdministrativa para la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Logroño 2021, nuestro V centenario", en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional 85 de la Ley 6 2018, en relación con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.	A17014385 Consejería de Desarrollo Económico e Innovación Subsecretaría de Hacienda Subsecretaría de Hacienda			Modificado por Acuerdo de la JGL de fecha 27 de marzo de 2019 por error material en la determinación de la legislación aplicable.
Plazo de Vigencia (En meses)	36	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	27/03/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (171)
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Canon 2019 y revisión IPC regulado en el convenio de fecha 5 de marzo de 2004 por la Comunidad de Regantes de Lardero y el Ayuntamiento de Logroño.	Junta de Gobierno Local 3/13/2019 13-03-2019/O/021		actualizar el canon para el año 2019 por 6.454,65 euros a favor de la Comunidad de Regantes de Lardero (CIF: G26041384) por la autorización del transporte de caudales, referidos en el expositivo nº1	G26041384 Comunidad de Regantes de Lardero			
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (236)
Cultura, Comercio y Turismo	Tercera Adenda al Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Fundación de la Universidad de la Rioja para el impulso y reordenación de la Cátedra Extraordinaria de Comercio	Junta de Gobierno Local 3/20/2019 20-03-2019/O/063		Determinar las acciones y/o programas a subvencionar y las dotaciones presupuestarias de los mismos en desarrollo del Convenio Marco	G26454157 Fundación DIALNET	50.000,00	50.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	10	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	20/03/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (169)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Tercera Adenda al Convenio Marco de colaboración entre la Fundación Dialnet y el Excmo. Ayuntamiento de Logroño.	Junta de Gobierno Local 3/20/2019 20-03-2019/O/064		Determinar las actuaciones y programas específicos a realizar durante el año 2019, así como la dotación presupuestaria asignada a los mismos en desarrollo del Convenio Marco	G26264127 FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA	47.000,00	47.000,00	LA Comisión de Seguimiento constituida en el Convenio inicial que lo ampara.
Plazo de Vigencia (En meses)	10	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	30/04/2019	Comisión Seguimiento SÍ	Identificador (170) Interno:
Aprobación Anexo al Convenio Marco de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (I.E.S. Batalla de Clavijo)		Junta de Gobierno Local 3/20/2019 20-03-2019/O/043		Relación de alumnos (Anexo I) acogidos al convenio de colaboración educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (I.E.S. Batalla de Clavijo), aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2007, al objeto de completar la formación del alumnado a través de la realización de prácticas de formación en el Ayuntamiento de Logroño	S26330011 Gobierno de La Rioja			
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador (237) Interno:
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas correspondientes al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y el I.E.S. Duques de Nájera.	Junta de Gobierno Local 3/20/2019 20/03/2019/O/042		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes Anexos. Salma Gabriela Cristaldo Larrea Fouzi Tahía Tahía Paula López Larrea	Q2668138G INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DUQUES DE NÁJERA			275 HORAS LECTIVAS
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	20/03/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador (261) Interno:
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas correspondientes al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y el I.E.S. Batalla de Clavijo.	Junta de Gobierno Local 3/20/2019 20/03/2019/O/043_01		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes Anexos. Verónica Angulo Pascual Leyre Sánchez Fernández	Q2668197C INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BATALLA DE CLAVI			800 HORAS LECTIVAS.

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Plazo de Vigencia (En meses)	3	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	20/03/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (262)
Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos	Modificación del Convenio para la creación de la Comisión Interadministrativa del AEIP "Logroño 2021, Nuestro V Centenario"	Junta de Gobierno Local 3/27/2019 27-03-2019/O/027		<p>Donce dice: "De otra parte, Doña María del Pilar Paneque Sosa, Subsecretaria de Hacienda, en virtud del Real Decreto 382/2018, de 8 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2.a) de la Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio y la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, ejercitando por delegación la competencia de la Ministra de Hacienda prevista en los artículos 48.2 y 61.k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre."</p> <p>Debe decir "De otra parte, Doña María del Pilar Paneque Sosa, Subsecretaria de Hacienda, en virtud del Real Decreto 382/2018, de 8 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4.a) de la Orden HAC/316/2019, de 12 de marzo, ejercitando por delegación la competencia de la Ministra de Hacienda prevista en los artículos 48.2 y 61.k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre."</p>	0 Ministerio de Cultura y Deporte			<p>Modifica el El Acuerdo de 13 de marzo de 2019 por el que se aprobó el Convenio de Colaboración entre el MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, el MINISTERIO DE HACIENDA, la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO para la creación de la Comisión Interadministrativa para la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Logroño 2021, nuestro V Centenario"</p>
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	27/03/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (238)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Hermandad de Cofradías de la Pasión de Logroño para la financiación de la difusión y promoción de la Semana Santa 2019	Junta de Gobierno Local 4/3/2019 03-04-2019/O/039		Se orientan a la consecución de los siguientes objetivos: 1.- Promover y difundir la Semana Santa en Logroño 2.- Dinamizar el turismo en torno a la Semana Santa como fiesta de interés turístico Nacional y regional. 3.- Aglutinar la proyección y la difusión	G26281238 Hermandad de Cofradías de la Pasión de la Ciudad d	30.000,00	30.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	03/04/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (173)
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y la Federación de Empresas de La Rioja (FER) para el desarrollo económico de Logroño. Año 2019	Junta de Gobierno Local 4/3/2019 03-04-2019/O/036		Potenciar con el Ayuntamiento de Logroño el desarrollo económico de la ciudad, en sus diversos ámbitos empresariales, así como la colaboración con el Ayuntamiento prestando apoyo y asesoramiento especializado en el Área de emprendimiento e innovación.	G26019737 Federación de Empresas de La Rioja (FER)	30.000,00	30.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (174)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos	CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL.	Junta de Gobierno Local 4/4/2019 04-04-2019/O/010	El presente Convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño tiene por objeto la prestación por el Ayuntamiento de Logroño del servicio de extinción de incendios y salvamento fuera de su término municipal , por tanto fuera de su área geográfica y que comprenderá los siguientes términos municipales: Agoncillo Ajamil, Albelda de Iregua, Alberite Almarza de Cameros Arrubal Brieva de Cameros Cabezón de Cameros – Clavijo Daroca Entrena Fuenmayor Gallinero en Cameros Hornillos de Cameros Hornos de Moncalvillo Jalón de Cameros Laguna de Cameros Lagunilla de Jubera Lardero Leza de Río Leza Lumbreras Medrano Murillo de Río Leza Muro de Cameros Nalda Navarrete Nestares Nieva de Cameros – Ortigosa Pinillos Pradillo Rabanera El Rasillo Ribafrecha Robres del Castillo San Román de Cameros Santa Engracia de Jubera Sojuela Sorzano Sotés Soto en Cameros Terroba Torrecilla en Cameros Torre en Cameros Ventosa Viguera Villamediana de Iregua Villanueva de Cameros Villoslada de Cameros.	S26330011 Gobierno de La Rioja	600.000,00	600.000,00	El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro años, a contar desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser prorrogado anualmente, por acuerdo entre las partes, antes de la finalización del plazo de vigencia, hasta un máximo de cuatro años.
Plazo de Vigencia (En meses)	48	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (259)
						Sí	
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración con la Escuela Superior de Diseño de la Rioja (ESDIR) para el diseño del cartel y programa de Fiestas de San Bernabe 2019	Junta de Gobierno Local 4/10/2019 10-04-2019/O/034	Colaboración entre las partes firmantes para el diseño y maquetación del cartel y programa de fiestas de San Bernabé 2019 mediante la designación de un alumnos encargado der realizar dicha tarea bajo la supervisión de la ESCIR.	Q2668127J Escuela Superior de Diseño de La Rioja	1.210,00	1.210,00	Duración: desde su firma hasta la total finalización de la actividad.
Plazo de Vigencia (En meses)	3	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (175)
						0	

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración con la fundación cultural de los arquitectos de La Rioja para la realización del cuarto festival de Arquitectura y Diseño de Logroño año 2019 (Concéntrico 05)	Junta de Gobierno Local 4/17/2019 17-04-2019/O/039		Fijar los términos de la colaboración entre ambas partes para el diseños, organización y desarrollo de Concéntrico 05, festival de Arquitectura y Diseño de Logroño año 2019.	Q2667003D Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja	34.969,00	34.969,00	Desde su firma hasta la celebración del festival
Plazo de Vigencia (En meses)	8	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	17/04/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (182)
Alcaldía, Deportes y Juventud	Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y la Fundación de la Universidad de La Rioja para el Programa Universidad de la experiencia 2019.	Junta de Gobierno Local 4/17/2019 17-04-2019/O/037		Regular la colaboración entre los firmantes para la consolidación y financiación del programa Universidad de la Experiencia, a través de la Fundación General de la Universidad de La Rioja.	G26264127 FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA	9.100,00	9.100,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	26/04/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (183)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
------------------	--------------	---------	--------	-----------	--------------------	----------------------------	---------------

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño, Gobierno de La Rioja, Rioja Acoge y Fundación Bancaria "La Caixa" para el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Año 2019.	Junta de Gobierno Local 4/17/2019 17-04-2019/O/038	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre la Fundación Bancaria "la Caixa", el Ayuntamiento de Logroño, el Gobierno de La Rioja y Rioja Acoge para establecer las bases de colaboración entre las partes con la finalidad de garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso comunitario intercultural así como del Proyecto de intervención en el territorio de San José y Madre de Dios, de Logroño, mediante los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la aplicación adecuada del enfoque y de la metodología del Proyecto, creando o potenciando una estructura que permita la sostenibilidad del proceso comunitario intercultural, a través de la puesta en marcha de un Centro, Servicio o Programa Comunitario Intercultural, para lo cual será esencial la existencia de un Equipo Comunitario que garantice la adecuada aplicación de los elementos conceptuales y metodológicos que están en la base del Proyecto. 2. Promover el desarrollo de políticas públicas que favorezcan la convivencia intercultural y la cohesión social con la participación activa de los actores locales y, en particular, de la ciudadanía, reforzando el proceso comunitario intercultural y enriqueciendo la Programación Comunitaria Intercultural consensuada con el conjunto de los recursos existentes (planes, programas, proyectos, servicios...). La Programación requerirá actualizaciones periódicas del Diagnóstico Comunitario y de momentos de Evaluación Comunitaria que permitan su permanente correspondencia con los cambios sociales que se van produciendo en el territorio. 3. Consolidar la realización de espacios y momentos de encuentro de los tres protagonistas y promover iniciativas y proyectos colaborativos contando siempre con la participación activa de la ciudadanía. 4. Consolidar la dinámica de relaciones colaborativas en el Espacio de Relación Institucional, o en su caso, mediante acuerdos específicos de colaboración. Este espacio o estos acuerdos permitirán que se refuerce e institucionalice el Equipo Comunitario y sus funciones, el reconocimiento de la participación de los técnicos en los Espacios Técnicos de Relación existentes, incluyendo el Núcleo y los grupos motores representativos del conjunto de los recursos existentes implicados en el proceso comunitario. 5. Asegurar la continuidad de la información que garantice a todos los participantes la misma información y la socialización de los conocimientos productos del proceso comunitario intercultural. 	G58899998 Fundación Bancaria la Caixa			El presente convenio tendrá una vigencia desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2019.
	Última Actualización: miércoles, 19 de febrero de 2020						12

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Plazo de Vigencia (En meses)	8	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	16/01/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (241)
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Convenio colaboración Ayuntamiento Logroño y Fundación Universidad de Cantabria, para el estudio e investigación del sector Financiero-UCEIF en fomento del emprendimiento. Programa explorer 2019.	Junta de Gobierno Local 4/24/2019 24-04-2019/O/018		Establecer el entorno de referencia que facilite la acción coordinada entre las partes, para desarrollar un trabajo conjunto y armonizado con la finalidad de potenciar y rentabilizar sus recursos, metodología de trabajo, técnicas y procesos dirigidos a la promoción del emprendimiento, el desarrollo del espíritu empresarial y el fomento de la innovación	Q3918001c Universidad de Cantabria	10.000,00	10.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	24/04/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (176)
Cultura, Comercio y Turismo	Adenda segunda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para la iluminación navideña de Logroño 2019/2020	Junta de Gobierno Local 4/24/2019 24-04-2019/O/021		Realización de las actividades de la iluminación Navideña en la ciudad de Logroño en la campaña correspondiente a 2018/2019	Q2673001j Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios	132.143,00	132.143,00	Aportación máxima. 107,143 Vigencia: 6 de enero de 2020 hasta 15 de febrero de 2020 Modificación por acuerdo de la JGL 02-10-2019/O/053 que incrementa el importe en 25,000 hasta situarse en la cifra de 132.143,00 Euros.
Plazo de Vigencia (En meses)	1,3	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	24/04/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (180)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Alcaldía, Deportes y Juventud	Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Riojana de Amigos de la R.A.S.D. para la eralización de actividades el año 2019.	Junta de Gobierno Local 5/2/2019 02-05-2019/E/024		Regular la colaboración entre las partes firmantes para la consolidación y financiación del programa de actividades presentado por la Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. "VACACIONES EN PAZ"	G26164558 Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la R.A.S.	27.500,00	27.500,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (181)
Alcaldía, Deportes y Juventud	Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Riojana de Amigos de la R.A.S.D. para la eralización de actividades el año 2019.	Junta de Gobierno Local 5/2/2019 02-05-2019/E/024		Regular la colaboración entre las partes firmantes para la consolidación y financiación del programa de actividades presentado por la Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la R.A.S.D. "VACACIONES EN PAZ"	G26164558 Asociación Riojana de Amigos y Amigas de la R.A.S.	27.500,00	27.500,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (181)
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Agrupación Musical "Banda de Música de Logroño"	Junta de Gobierno Local 5/22/2019 22-05-2019/O/061		El establecimiento de un marco de colaboración entre ambas partes para la promoción y fomento de la música de banda, tanto en locales abiertos, cerrados o al aire libre durante el ejercicio 2019.	G26110171 Agrupación Musical Banda de Música de Logroño	96.000,00	96.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	23/05/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (184)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos	Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja, para la organización de actividades el día de la Rioja. San Bernabe 2019.	Junta de Gobierno Local 5/22/2019 22-05-2019/O/065		Establecer las bases de una subvención otorgada al Ayuntamiento de Logroño para la financiación de los gastos de naturaleza corriente derivados de la realización de actividades culturales los días 8 y 9 de Junio.	S26330011 Gobierno de La Rioja	3.800,00	3.800,00	Vigencia, desde la formalización del Convenio hasta el día 31 de diciembre de 2019.
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	24/05/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (185)
Cultura, Comercio y Turismo	Cnvenio colaboración entre Ayuntamiento de Murcia y Ayuntamiento de Logroño para la cesión de la exposición "Otra mirada a las Matemáticas" y exhibición en la Casa de las Ciencias"	Resolución de Alcaldía 5/24/2019 06767/2019		Cesión Temporal por parte del Museo de Ciencias y el agua del Ayuntamiento de Murcia de la exposición "OTRA MIRADA A LAS MATEMÁTICAS" para su exhibición en la Casa de las Ciencias entre el 30 de septiembre de 2019 y el mes de febrero de 2020.	P3003000 Ayuntamiento de Murcia	9.300,33	9.300,33	Vigencia: Desde su formalización hasta la firma del Acta de devolución. Las partes podrán acordar la ampliación del plazo de cesión con quince días de antelación
Plazo de Vigencia (En meses)	6	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	11/06/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (186)
Familia e Igualdad de Oportunidades	Aprobación del gasto prórroga Convenio de colaboración entre el Ayto.de Logroño y Cocina Económica para la financiación del Centro Docente E.I. Entrepuentes para 2019.	Junta de Gobierno Local 5/29/2019 29-05-2019/O/039		En establecimiento de un marco de colaboración que sirva de instrumento para la financiación de los gastos de funcionamiento del Centro Docente de Educación Infantil Entrepuentes	G26013615 Cocina Económica de Logroño	75.000,00	75.000,00	Se aprueban los importes para 2019 del convenio nº 21-02-2018/O/058 formalizado el 22 del mismo mes.
Plazo de Vigencia (En meses)	0	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	29/05/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (187)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Familia e Igualdad de Oportunidades	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad Popular de Logroño. Año 2019	Junta de Gobierno Local 6/19/2019 19-06-2019/O/032		Regular la colaboración entre las partes firmantes para la consolidación y financiación del programa de actividades de la Universidad Popular de Logroño.	G26218461 Universidad Popular de Logroño	52.500,00	52.500,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	19/06/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (188)
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de Colaboración con la asociación EN ESCENA para el funcionamiento de la Casa de la Danza 2019.	Junta de Gobierno Local 6/26/2019 26-06-2019/O/067		El establecimiento de mecanismos de colaboración en la apertura y gestión de "LA CASA DE LA DANZA" de Logroño, espacio municipal destinado a promoción de la cultura a través de la danza.	G26217307 Asociación Cultural "En Escena"	14.173,00	14.173,00	La Comisión de Seguimiento señalada en el Convenio Marco que lo ampara.
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	26/06/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (189)
Cultura, Comercio y Turismo	ADDENDA PRIMERA 2019 CONVENIO COLABORACIÓN: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.	Junta de Gobierno Local 6/26/2019 26-06-2019/O/069		Es objeto de la presente Addenda la dotación presupuestaria para para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención y alojamiento de los ponentes en la II Edición del encuentro Gastronómico: Experimentos y Experiencias.	G26264127 FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA	1.000,00	1.000,00	Vigencia: Hasta la completa finalización de la actividad prevista para Días: 1 al 4 de julio de 2019 ambos inclusive, en la Sala de catas y laboratorio 024 del Edificio Científico Tecnológico – CCT de la Universidad de La Rioja.
Plazo de Vigencia (En meses)	1	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	26/06/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (190)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	ADDENDA PRIMERA 2019 CONVENIO COLABORACIÓN: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE LA RIOJA REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO.	Junta de Gobierno Local 6/26/2019 26-06-2019/O/069		Es objeto de la presente Addenda la dotación presupuestaria para para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención y alojamiento de los ponentes en la II Edición del encuentro Gastronómico: Experimentos y Experiencias.	G26264127 FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA	1.000,00	1.000,00	Vigencia: Hasta la completa finalización de la actividad prevista para Días: 1 al 4 de julio de 2019 ambos inclusive, en la Sala de catas y laboratorio 024 del Edificio Científico Tecnológico – CCT de la Universidad de La Rioja.
Plazo de Vigencia (En meses)	1	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	26/06/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (190)
Participación Ciudadana	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja. Año 2019.	Junta de Gobierno Local 6/26/2019 26-06-2019/O/073		El Ayuntamiento y la Federación, suscriben el presente convenio para articular la colaboración necesaria en la realización de diversas actividades orientadas a la consecución de sus fines, entendiéndose que redundarán en el beneficio mutuo, así como en el logro del objetivo común de mejorar la defensa y promoción de los derechos de las Asociaciones Vecinales y vecinos del municipio de Logroño. El presente Convenio comprende las actividades realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Dichas actividades se concretan en las siguientes áreas de participación: Colaboración en el funcionamiento ordinario de la Federación, tanto en el mantenimiento de la sede, como en los gastos de personal y el desarrollo de actividades durante el año 2019.	G26108928 Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja	31.371,00	31.371,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento SÍ	Identificador Interno: (192)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Cámara de Comercio de La Rioja para la gestión conjunta de actividades que incentiven la economía e internacionalización de la ciudad de Logroño. Año 2019	Junta de Gobierno Local 7/3/2019 03-07-2019/O/037	Es objeto del presente Convenio, la realización por la COCI de actividades de manera conjunta con el Ayuntamiento de Logroño orientadas a establecer las mejores condiciones de desarrollo económico para la ciudad de Logroño, y a la internacionalización de Logroño dirigida fundamentalmente a la atracción de inversiones para el término municipal. Para ello desarrollarán labores de intermediación a nivel internacional con Cámaras de Comercio de otros países, ofreciendo la ciudad de Logroño para la realización de inversiones y generación de actividades económicas. Asimismo se establecerán una serie de buenas prácticas que puedan ser objeto de divulgación.	Q2673001j Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios	30.000,00	30.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	11/07/2019	Identificador Interno: (194) Comisión Seguimiento Sí
Cultura, Comercio y Turismo	ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNVIERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO (Número de identificación 24-07-2019/O/047)	Junta de Gobierno Local 7/24/2019 24-07-2019/O/047	Es objeto de la presente Adenda la realización conjunta (Ayuntamiento / Universidad) de un curso de formación para Mediadores en salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones, con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Promover una visión global sobre la Educación para la salud y la prevención de adicciones - Facilitar el conocimiento de las diversas sustancias, sus efectos, características y acciones a emprender ante ciertas situaciones. - Potenciar habilidades, herramientas y recursos que faciliten la relación con la población social con la que se interviene. - Capacitar para la aplicación de estrategias de actuación preventiva y de promoción de la Salud. - Informar de los diferentes recursos existentes de prevención de drogodependencias y otras adicciones, sus principales características y cómo acceder a ellos. - Capacitar a los mediadores sociales para el diseño y desarrollo de programas preventivos, a través del conocimiento de una estructura de trabajo que facilite la coherencia metodológica y posibilite la realización de unas buenas prácticas. - Llevar efectivamente a la práctica proyectos preventivos concretos diseñados y ejecutados por los propios alumnos, de forma que se materialicen en distintas actuaciones 	Q2618002F Universidad de La Rioja	3.500,00	3.500,00	La presente Adenda, entrará en vigor en la fecha de su firma y finalizará a la conclusión del curso, Mediadores en salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones en el segundo cuatrimestre del curso 2019-2020, cuando ya haya podido desarrollarse algún proyecto de reducción de riesgos de alcohol o cannabis, de cara a las fiestas universitarias que se celebren durante dicho cuatrimestre.

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	22/07/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (195)
							0	
Cultura, Comercio y Turismo	ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO (Número de identificación 24-07-2019/O/047)	Junta de Gobierno Local 7/24/2019 24-07-2019/O/047		Es objeto de la presente Adenda la realización conjunta (Ayuntamiento / Universidad) de un curso de formación para Mediadores en salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones, con los siguientes objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Promover una visión global sobre la Educación para la salud y la prevención de adicciones - Facilitar el conocimiento de las diversas sustancias, sus efectos, características y acciones a emprender ante ciertas situaciones. - Potenciar habilidades, herramientas y recursos que faciliten la relación con la población social con la que se interviene. - Capacitar para la aplicación de estrategias de actuación preventiva y de promoción de la Salud. - Informar de los diferentes recursos existentes de prevención de drogodependencias y otras adicciones, sus principales características y cómo acceder a ellos. - Capacitar a los mediadores sociales para el diseño y desarrollo de programas preventivos, a través del conocimiento de una estructura de trabajo que facilite la coherencia metodológica y posibilite la realización de unas buenas prácticas. - Llevar efectivamente a la práctica proyectos preventivos concretos diseñados y ejecutados por los propios alumnos, de forma que se materialicen en distintas actuaciones 	Q2618002F Universidad de La Rioja	3.500,00	3.500,00	La presente Adenda, entrará en vigor en la fecha de su firma y finalizará a la conclusión del curso, Mediadores en salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones en el segundo trimestre del curso 2019-2020, cuando ya haya podido desarrollarse algún proyecto de reducción de riesgos de alcohol o cannabis, de cara a las fiestas universitarias que se celebren durante dicho trimestre.
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	22/07/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (195)
							0	

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Convenio entre Ayuntamiento de Logroño e "Iberdrola Distribución Eléctrica,S.A.U." para constitución de servidumbres en espacio público para centro transformación denominado "Miguel Delibes 20".	Junta de Gobierno Local 7/24/2019 24-07-2019/O/039		Constitución de Servidumbre	A95075588 Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.			
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (196)
Cultura, Comercio y Turismo	TERCERA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNVIERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO (Número de identificación 24-07-2019/O/047)	Junta de Gobierno Local 8/7/2019 07-08-2019/O/046		Es objeto de la presente Addenda la dotación presupuestaria para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención, honorarios y alojamiento de los ponentes en el Curso denominado LOGROÑO, 1521. MITOS ASEDIADOS, HISTORIAS SITIADAS.	Q2618002F Universidad de La Rioja	6.000,00	6.000,00	La presente Addenda entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá vigencia hasta la completa finalización de la actividad
Plazo de Vigencia (En meses)	1	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	07/08/2019	Comisión Seguimiento SÍ	Identificador Interno: (198)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	TERCERA ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, LA UNIVERSIDAD DE RIOJA Y LA FUNDACIÓN UNVIERSIDAD DE LA RIOJA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CURSOS EN LA CIUDAD DE LOGROÑO (Número de identificación 24-07-2019/O/047)	Junta de Gobierno Local 8/7/2019 07-08-2019/O/046		Es objeto de la presente Addenda la dotación presupuestaria para la financiación de gastos en concepto de desplazamientos, manutención, honorarios y alojamiento de los ponentes en el Curso denominado LOGROÑO, 1521. MITOS ASEDIADOS, HISTORIAS SITIADAS.	Q2618002F Universidad de La Rioja	6.000,00	6.000,00	La presente Addenda entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá vigencia hasta la completa finalización de la actividad
Plazo de Vigencia (En meses)	1	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	07/08/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (198)
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Aprobación Anexo al Convenio de Colaboración Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 8/7/2019 07-08-2019/O/044_01		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Celia Gutiérrez Vidarte.	Q2618002F Universidad de La Rioja			150 horas lectivas.
Plazo de Vigencia (En meses)	2	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	07/08/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (245)
Familia e Igualdad de Oportunidades	Aprobación del gasto año 2019 del Convenio de colaboración entre el Ayto.de Logroño y Asoc.Riojana Síndrome de Down para facilitar la inserción profesional de las personas con discapacidad.2019.	Junta de Gobierno Local 8/21/2019 21-08-2019/O/031		Colaboración con la Asociación Síndrome Down para facilitar la inserción profesional de las personas con discapacidad año 2018.	G26118216 Asociación Riojana para el síndrome de Down	23.743,00	23.743,00	Aprobación gasto del segundo año de vigencia del convenio nº 31-01-2018/O/030
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	21/08/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (199)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
							No	
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Liquidación subvención Ejercicio 2018, relativa al convenio entre los Ayuntamientos de Logroño y Lardero, en materia de transporte urbano	Junta de Gobierno Local 8/21/2019 21-08-2019/O/026		Aprobar la liquidación de la subvención aportada por el Ayuntamiento de LARDERO, conforme al convenio suscrito con fecha 10 de noviembre de 2010, entre los Ayuntamientos de Logroño y Lardero referente a la cooperación administrativa en materia de transporte urbano de viajeros, al acuerdo de revisión del citado Convenio aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2017 y la Adenda a mismo firmada en fecha 23 de mayo de 2018, quedando fijada para el ejercicio 2018 en la cantidad de NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (92.974,43 €)	P2608400-D. Ayuntamiento de Lardero	92.974,43	92.974,43	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (246)
	Liquidación anualidad 2018 Coste Servicio - Calendario Pagos-relativa al convenio entre Ayuntamientos de Logroño y Villamediana de Iregua, en materia transporte urbano.	Junta de Gobierno Local 8/21/2019 21-08-2019/O/027		Aprobar la liquidación de la subvención aportada por el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, fijada en el Convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua (referente a la cooperación administrativa en materia de transporte urbano de viajeros) correspondiente a la anualidad establecida para 2018, por importe de TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (313.406,94 €)	P2616900C Ayuntamiento de Villamediana de Iregua	313.406,94	313.406,94	
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	21/08/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (247)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones		
Cultura, Comercio y Turismo	CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, FUNDACIÓN CAJA RIOJA Y ALGAIDA EDITORES, S.A. PARA EL PREMIO LOGROÑO DE NARRATIVA Y EL PREMIO LOGROÑO DE NARRATIVA PARA JÓVENES	Junta de Gobierno Local 9/11/2019 11-09-2019/O/027	Establecer el marco de colaboración y cooperación entre el Ayuntamiento de Logroño, la Fundación Caja Rioja y Algaida Editores, S.A. (Sociedad Unipersonal de Grupo Anaya) para la organización, convocatoria y difusión del Premio Logroño de Narrativa y el Premio Logroño de Narrativa para Jóvenes,	G26003038 FUNDACIÓN CAJA RIOJA	20.000,00	20.000,00	La duración inicial de 1 año desde su firma. No obstante, este convenio podrá prorrogarse por periodos sucesivos salvo que medie denuncia expresa del mismo por cualquiera de las partes, que deberá realizarse mediante comunicación por escrito a cada una de ellas, y con una antelación mínima de dos meses a la fecha en que finalice la vigencia de este Convenio o sus prorrogas bienales, si las hubiere. En ningún caso podrá afectar a los premios en marcha y a la comercialización y explotación de las obras premiadas, ni a los concursos que ya se hayan convocado. El seguimiento lo realiza el denominado Comité de Lectura.		
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	12	Fecha de Formalización	11/09/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (214)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Aprobación Anexo al Convenio de Colaboración Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (IES Cosme García).	Junta de Gobierno Local 9/18/2019 18-09-2019/O/041_01		ApRealización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Brian Uribe-Echevarría García	S2633001I Gobierno de La Rioja			400 HORAS LECTIVAS
Plazo de Vigencia (En meses)	3	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	18/09/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (202)
	Aprobación Anexo para prácticas de alumnos al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 9/18/2019 18-09-2019/O/042_01		DENOMINACIÓN: Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Ángela Calvo Bruña	Q2618002F Universidad de La Rioja			300 HORAS LECTIVAS
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	18/09/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (248)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
------------------	--------------	---------	--------	-----------	--------------------	----------------------------	---------------

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. AÑO 2019	Junta de Gobierno Local 9/27/2019 27-09-2019/O/030	Promover el desarrollo de un programa integral de recogida selectiva de envases y promover la realización de campañas de información y sensibilización ambiental, así como establecer mecanismos para garantizar el reciclado y/o la valorización de los residuos de envases.	A81601700 ECOEMBALAJES ESPAÑA			Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2013, por el que se aprobó el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y Ecoembalajes España S.A. y sus seis anexos, al objeto de regular los compromisos recíprocos en lo que respecta al funcionamiento de un sistema integrado que garantice el cumplimiento, en el ámbito del término municipal, de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (BOENº 99, de 25 de abril de 1997), que traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 94/62/CE, relativa a los envases y residuos de envases, desarrollada por su Reglamento, aprobado por Real Decreto 782/1998 de 30 de abril (BOE nº 104, de 1 de mayo), y el Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se incorpora

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Plazo de Vigencia (En meses)	6	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (204)
Cultura, Comercio y Turismo	Addenda segunda convenio Ayuntamiento de Logroño - Cámara Comercio La Rioja iluminación navideña calles comerciales Logroño. 2019/2020	Junta de Gobierno Local 10/2/2019 02-10-2019/O/053		Modificar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local nº O/021 de 24 de abril de 2019 y la Addenda segunda al Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Logroño y la Cámara Oficial de Comercio e Industria de La Rioja para la iluminación de Navidad en la ciudad de Logroño 2019/2020 cuya redacción final figura como Anexo al presente acuerdo y dar traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones a efectos de su publicación en el B.O.R. Aprobar el incremento de 25.000.€ sobre el presupuesto inicial (107.143,00 €) quedando así en un presupuesto final de 132.143,00	Q2673001j Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios	25.000,00	25.000,00	Aportación Máxima. Vigencia: 24 de abril de 2019 hasta el 6 de enero de 2020. Esta modificación supuso un incremento de 17.500 Euros sobre el presupuesto inicial.
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	02/10/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (249)
Cultura, Comercio y Turismo	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DESPLEGABLES CON LA EXPOSICIÓN "EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE EN 1900" EN LOGROÑO plaza del Ayuntamiento, Avda. La Paz, 11. Logroño.	Resolución de Alcaldía 10/4/2019 11698/2019		Es objeto del presente convenio de colaboración, la organización conjunta de la exposición "EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE EN 1900", actividad itinerante producida por la Fundación Bancaria "la Caixa", en la plaza del Ayuntamiento, Avda. La Paz, 11. Logroño.	G58899998 Fundación Bancaria la Caixa			
Plazo de Vigencia (En meses)	1	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	04/10/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (203)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	APROBACIÓN ANEXOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16-10-2019/O/044_02		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Marta García Gallego	Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas) Prórroga: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	10	Fecha de Formalización	16/10/2019	Comisión Seguimiento 0 Identificador Interno: (206)
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL COMITÉ AUTONÓMICO DE ENTIDADES DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMILA RIOJA). AÑO 2019.	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16-10-2019/O/052_5		El presente Convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y el CERMILA RIOJA para la ejecución de actuaciones en el marco del IV Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad (2015-2018).	G26351429 Comité Autnómico de Entidades de representantes d	29.200,00	29.200,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)		Fecha de Formalización	31/10/2019	Comisión Seguimiento Sí Identificador Interno: (211)
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LOGROÑO. AÑO 2019	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16-10-2019/O/052_6		Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Logroño para la ejecución del Programa de Voluntariado Social.	G26021576 ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LOGROÑO	34.600,00	34.600,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)		Fecha de Formalización	31/10/2019	Comisión Seguimiento Sí Identificador Interno: (212)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Familia e Igualdad de Oportunidades	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD. 2019	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16-10-2019/O/052_7		Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de los mecanismos de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Española contra el Cáncer para la realización de diversas actuaciones Psicoeducativas: Clases y Familias sin humo y Mucho por vivir.	G28197564 ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	16.000,00	16.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	05/11/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (213)
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16/10/2019/O/044_01		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Mireya Villamañán Jiménez	Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas) Prórroga: 15/07/2020 a 31/05/2021 (300 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	6,5	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	16/10/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (263)
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16/10/2019/O/044_03		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Oumayma Torquí	Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas) Prórroga: 15/07/2020 a 31/05/2021 (300 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	16/10/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (264)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto		Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16/10/2019/O/044_04		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Marta López Sáenz		Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas) Prórroga: 15/07/2020 a 31/05/2021 (300 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	10	Fecha de Formalización	16/10/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (265)
								0	
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16/10/2019/O/044_05		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Ángela Díaz Tanco		Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas) Prórroga: 15/07/2020 a 31/05/2021 (300 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	10	Fecha de Formalización	16/10/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (269)
								0	
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 10/16/2019 16/10/2019/O/044_06		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. María Luisa Ferrer Solan		Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 16/10/2019 a 29/05/2020 (375 horas) Prórroga: 15/07/2020 a 31/05/2021 (300 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	7	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	10	Fecha de Formalización	16/10/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (270)
								0	

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
	Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la atención de las necesidades sociales de la población temporera. Año 2019.	Junta de Gobierno Local 10/30/2019 30-10-2019/O/044		Es objeto del presente convenio establecer el marco de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía y el Ayuntamiento de Logroño, para la atención de las necesidades sociales de la población temporera, especialmente en lo que a alojamiento se refiere. Al objeto del presente convenio se entiende que un temporero es aquella persona que desarrolla temporalmente una actividad laboral dedicada a tareas agrícolas, o que está en proceso de búsqueda de la misma, y que pernocta en un municipio diferente al de su residencia habitual, a una considerable distancia de la misma, si bien puede ser que en ocasiones no disponga de ésta	S26330011 Gobierno de La Rioja	28.051,00	28.051,00	Aportación Máxima
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	25/11/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (250)
Cultura, Comercio y Turismo	Cuarta adenda al convenio con la Universidad de La Rioja y la Fundación Universidad de La Rioja para la realización de conferencias de la Cátedra de Español	Junta de Gobierno Local 10/30/2019 30-10-2019/O/045		Es objeto de la presente Adenda la cesión gratuita del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal "Rafael Azcona" para la realización de diversas conferencias de la Cátedra de Español durante el curso académico 2019/2020.	G26264127 FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA			La presente Adenda entrará en vigor en el momento de su firma y tundra vigencia hasta la finalización del curso académico 2019/2020
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	05/11/2019	Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (251)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Aprobación de Adenda III al nuevo Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de La Rioja para el uso de espacio en la Biblioteca Rafael Azcona.	Junta de Gobierno Local 11/13/2019 13-11-2019/O/053		El objeto de la presente adenda es cuantificar en desarrollo del Convenio suscrito entre ambas entidades el pago de los gastos de limpieza, conservación y mantenimiento general, suministro de energía eléctrica, mantenimiento de ascensores y equipos de climatización, y, en general, aquellos gastos generales que se devenguen en el total inmueble denominado "Biblioteca Municipal Rafael Azcona	Q2618002F Universidad de La Rioja	11.125,00	11.125,00	El importe económico se establece en un 14,88% del total importe que abone el Ayuntamiento de Logroño por los gastos referidos en la Cláusula Primera con un máximo de 36.500.€ anuales.
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	21/11/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (215)
Cultura, Comercio y Turismo	Addenda tercera convenio Excmo. Ayuntamiento de Logroño y la Cámara oficial de comercio, industria y servicios de La Rioja para la campaña de Navidad en la ciudad de Logroño 2019-2020	Junta de Gobierno Local 11/13/2019 13-11-2019/O/054		El objeto es el desarrollo de las actividades de Campaña de Navidad 20192020, en la ciudad de Logroño. Actuacione Programadas: •Mercado navideño ubicado en El Espolón, del 6 de diciembre de 2019 al 6 de enero de 2020. •Tren del comercio que recorra las distintas zonas de la ciudad, con animación para los niños. •Ludotecas. •Reparto de premios entre los ciudadanos, que deberán revertir en el comercio de Logroño. • Organización de actividades dinamizadoras entre los comercios con el fin de publicitarlo en la web www.soycomercio.com . •Acciones o concursos que impliquen a los comercios, mercados y asociaciones de Logroño. •Adaptar la imagen general de la campaña de Navidad 20182019 a la campaña de navidad	Q2673001j Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios	137.800,00	137.800,00	La presente Addenda entrará en vigor el día de su firma y las acciones se desarrollarán desde el 16 de diciembre de 2019 hasta el 6 de enero de 2020, admitiéndose los gastos realizados hasta el día 31 de enero de 2020.
Plazo de Vigencia (En meses)	1,5	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	13/11/2019	Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (216)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Familia e Igualdad de Oportunidades	Adenda 2019 al Convenio de colaboración suscrito entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales.	Junta de Gobierno Local 11/20/2019 20-11-2019/O/039	El Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño incorporan al convenio marco de colaboración para el desarrollo de programas e inversiones en materia de Servicios Sociales suscrito entre ambas partes, los proyectos e inversiones seleccionados conjuntamente, con objeto de que se ejecuten a lo largo del año 2019. Estos proyectos e inversiones, junto con las respectivas aportaciones económicas de las partes, se recogen en el anexo I de esta adenda.	S26330011 Gobierno de La Rioja	1.658.800,00	1.658.800,00 0	PROYECTO APORTACIÓN MÁXIMA CONSEJERIA Atención directa a personas en situación de dependencia 1.048.800,00/50 % Servicio de Intervención socioeducativa para menores a menores 100.000,00 /50% Conciliación de la vida familiar y laboral de familias vulnerables en periodos no lectivos y vacaciones 120.000,00/100 % Ayudas de Emergencia social 150.000,00/50% Ayudas económicas para garantizar necesidades básicas de menores durante las vacaciones escolares 60.000,00/100% Ayudas de suministro energético 180.000,00/100 %
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	13/12/2019	Comisión Seguimiento No Identificador Interno: (217)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE LA RIOJA. 2019	Junta de Gobierno Local 11/27/2019 27-11-2019/O/047		El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de actuaciones de interés general que favorezcan la consecución de las funciones, fines y objetivos de la Unidad de Participación Ciudadana, de forma directa o transversal con otras unidades municipales, redundando en la mejora del tejido asociativo de la ciudad y de la ciudadanía, en general.	G26054346 Asociación de la Prensa de La Rioja	8.000,00	8.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento Sí	Identificador Interno: (218)
Alcaldía, Deportes y Juventud	Convenio de Cooperación Regulador de la Participación del Ayuntamiento de Logroño en la Sección de Capitalidad, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2019	Junta de Gobierno Local 12/4/2019 04-12-2019/O/045		Este convenio tiene por objeto hacer efectiva la transferencia al Ayuntamiento de Logroño, de la cuantía prevista en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, Sección de Capitalidad, así como determinar las condiciones en las cuales se hará efectiva la transferencia prevista en el artículo 28 de la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, prorrogados para el ejercicio 2019. El Ayuntamiento destinará los recursos procedentes de esta participación en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja a financiar áreas destinadas al desarrollo local en el ámbito de sus competencias, según lo que se acuerde por el Consejo de la Capitalidad. En todo caso, los recursos deberán aplicarse a gastos imputados al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019.	S2633001I Gobierno de La Rioja	2.705.570,00	2.705.570,00	El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 1 de junio de 2020, sin perjuicio de los efectos que puedan alcanzar a fechas posteriores y de que se financien todas las actividades ejecutadas desde el 1 de enero de 2019.
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (219)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Alcaldía, Deportes y Juventud	Convenio de Cooperación Regulador de la Participación del Ayuntamiento de Logroño en la Sección de Capitalidad, del Fondo de Cooperación Local de La Rioja para el año 2019	Junta de Gobierno Local 12/4/2019 04-12-2019/O/045		Este convenio tiene por objeto hacer efectiva la transferencia al Ayuntamiento de Logroño, de la cuantía prevista en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja, Sección de Capitalidad, así como determinar las condiciones en las cuales se hará efectiva la transferencia prevista en el artículo 28 de la Ley 1/2018, de 30 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2018, prorrogados para el ejercicio 2019. El Ayuntamiento destinará los recursos procedentes de esta participación en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja a financiar áreas destinadas al desarrollo local en el ámbito de sus competencias, según lo que se acuerde por el Consejo de la Capitalidad. En todo caso, los recursos deberán aplicarse a gastos imputados al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019.	S26330011 Gobierno de La Rioja	2.705.570,00	2.705.570,00	El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 1 de junio de 2020, sin perjuicio de los efectos que puedan alcanzar a fechas posteriores y de que se financien todas las actividades ejecutadas desde el 1 de enero de 2019.
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (219)
Alcaldía, Deportes y Juventud	ADDENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LOGROÑO CIUDAD.AÑO 2019.	Junta de Gobierno Local 12/4/2019 04-12-2019/O/042		Es objeto de la presente Addenda la programación propuesta por el consejo de la juventud de Logroño ciudad que se adjunta en el expediente y la distribución presupuestaria para el año 2019 que se adjuntan.	V26212340 CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LOGROÑO CIUDAD	22.770,00	22.770,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	10/12/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (232)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Convenio de colaboración Excmo. Ayto. de Logroño, Universidad de La Rioja y Fundación de La Rioja, para la innovación y el desarrollo económico de la ciudad de Logroño, 2017	Junta de Gobierno Local 12/4/2019 04-12-2019/O/036	El presente Convenio tiene por objeto el fomento del desarrollo económico y la promoción económica de la ciudad de Logroño, a través de planes de acción inmediatos, cuya implementación pueda llevarse a cabo a corto y medio plazo, así como del emprendimiento y fomento del espíritu emprendedor y la formación, con la finalidad de propiciar un crecimiento económico y social sostenible adaptados a la sociedad actual.	G26264127 FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD LA RIOJA	50.000,00	50.000,00	El presente Convenio tendrá vigencia a contar desde su firma y hasta la finalización de las actividades o acciones proyectadas, estableciéndose una periodicidad anual, si bien se aceptarán a efectos de justificación todas las acciones y actuaciones desarrolladas a partir del 1 de enero de 2019
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	04/12/2019	Comisión Seguimiento Sí
							Identificador Interno: (233)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Adenda al Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación de la nueva estación de autobuses	Junta de Gobierno Local 12/18/2019 18-12-2019/O/044	Modificar la cláusula octava del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación de la nueva Estación de Autobuses que, a partir de la firma de la presente adenda, queda redactada en los siguientes términos: "OCTAVA.VIGENCIA El Convenio estará en vigor desde su firma hasta la plena realización de las obligaciones y derechos que de él se derivan para cada una de las partes, sin que su duración exceda los cuatro años desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su eventual prórroga en los términos previstos en el artículo 49 de la Ley 40/2015. Las modificaciones al contenido del presente Convenio podrán efectuarse mediante la suscripción de Adendas al mismo que deberán ser aprobadas y fiscalizadas por los órganos competentes de cada una de la Administraciones intervinientes. No será necesaria la formalización de Adendas en el supuesto de reajuste o alteración del calendario de ejecución de las anualidades previstas en la cláusula cuarta, que será aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, previo informe de la Dirección General competente en materia de control presupuestario En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de La Rioja citado al inicio del presente Convenio el Excmo. Sr. Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica está facultado para la aprobación de las Adendas al presente convenio que puedan suscribirse en el futuro".	S26330011 Gobierno de La Rioja			
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	Comisión Seguimiento 0	Identificador (220) Interno:
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Abono factura por canon 2019 derivado del Convenio firmado con la Comunidad de Regantes de Logroño por transporte de caudales hasta La Grajera. Año 2019	Junta de Gobierno Local 12/18/2019 18-12-2019/O/038	Aprobar un gasto y actualizar el canon para el periodo 22 de marzo de 2019 a 22 de marzo de 2020 por la cantidad de 23.746,32 € con cargo al programa presupuestario 171.00 226.99 del Presupuesto Municipal Vigente del Ayuntamiento de Logroño para el año 2019, correspondiente al "Convenio de la Comunidad de Regantes de Logroño"	G26026278 Comunidad de Regantes de Logroño	23.746,32	23.746,32	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	Comisión Seguimiento	Identificador (253) Interno:

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
						0	
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	APROBACIÓN ANEXOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Junta de Gobierno Local 12/26/2019 26-12-2019/O/070	Aprobar el anexo I (Relación de Alumnos) perteneciente al acuerdo formativo mencionado	Q2618002F Universidad de La Rioja			
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	26/12/2019	Comisión Seguimiento 0 Identificador Interno: (223)
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo económico e innovación, y el Ayuntamiento de Logroño, para el programa Cultural Rioja.	Junta de Gobierno Local 12/26/2019 26-12-2019/O/071	Son objetivos y finalidades del programa los siguientes: - Acción cultural sustentada en bases de auténtica calidad y altura intelectual y artística en las actividades programadas. - Voluntad de lograr un cultivo intelectual y una renovación estética que redunden, en último término, en el incremento de la participación social y en la mejora de la calidad de vida. - Actividad cultural eficaz y continuada basada en el mantenimiento de centros culturales activos. - Participación y colaboración en el Programa de todas las entidades y personas que en la actualidad promueven o desarrollan actividades de orden cultural dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El programa se desarrollará a través de representaciones de teatro y danza, conciertos, exposiciones, proyecciones cinematográficas, conferencias y, en general, de cualquier actividad susceptible de satisfacer la finalidad cultural perseguida.	S2633001I Gobierno de La Rioja	200.000,00	200.000,00	
Plazo de Vigencia (En meses)	12	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	27/12/2019	Comisión Seguimiento No Identificador Interno: (224)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
------------------	--------------	---------	--------	-----------	--------------------	----------------------------	---------------

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo	Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Cultura, Comercio y Turismo	Convenio de Colaboración con la asociación Cabalgata de Reyes Magos Enero 2020.	Junta de Gobierno Local 12/26/2019 26-12-2019/O/078	Convenio de Colaboración que se adjunta al presente acuerdo, entre el Ayuntamiento de Logroño y la Asociación Cabalgata de Reyes Magos de Logroño, C.I.F.: G26458695, para la coorganización de la Cabalgata de Reyes el día 5 de enero de 2020.	G26458695 Asociación Cabalgata de Reyes Magos de Logroño	49.325,05	49.325,05	<p>Contratación, conforme a la legislación vigente atendiendo a su cuantía, determinados elementos y servicios. Los distintos expedientes se han tramitado a través de la Dirección General de Contratación conforme al siguiente detalle (con IVA incluido):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alquiler de 6 carrozas para la cabalgata de Reyes Magos, tres para los Reyes y 3 de temática infantil) por un importe de 20.570,00 euros. - Sonorización de las 6 por un importe de 2.988,70 euros. - Alquiler de 5 tractores y sus conductores, para el arrastre de las carrozas, presupuesto estimado en 3.339,95 euros. - Contratación del speaker para amenizar la llegada de los Reyes a las Gaunas, y espectáculos de animación musical 40 con coreografías durante la Cabalgata, con un presupuesto de
<p>Última Actualización: miércoles, 19 de febrero de 2020</p>							

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Plazo de Vigencia (En meses)	1	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (231)
							No	
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 12/26/2019 26/12/2019/O/070_01		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Celia Gutiérrez Vidarte	Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 27/12/2019 a 20/03/2020 (750 horas)
Plazo de Vigencia (En meses)	3	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	26/12/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (271)
							No	
Seguridad Ciudadana, Voluntariado y Festejos	Aprobación del convenio entre el ayuntamiento de logroño y la gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios	Junta de Gobierno Local 12/27/2019 27-12-2019/U/003		CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Y LA GESTORA DE CONCIERTOS PARA LA CONTRIBUCIÓN A LOS SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS - A.I.E PARA LA LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO, LA MEJORA Y LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	V81070211 Gestora de Conciertos para la Contribución a los S	601.000,00	601.000,00	VARIABLE, MAYOR DE 600.000 €
Plazo de Vigencia (En meses)	48	Es prorrogable	Sí	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	27/12/2019	Comisión Seguimiento	Identificador Interno: (260)
				48			Sí	

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Desarrollo Urbano Sostenible y Promoción Económica	Adenda al Convenio colaboración entre Ayunt. Logroño y Logroño Integración del Ferrocarril 2002,S.A. ejecución obras futura Estacion Autobuses,cupula,parque sobre Estación Autobuses y parque Oeste	Junta de Gobierno Local 12/30/2019 30-12-2019/E/014		Es objeto de la presente ADENDA al Convenio regular las relaciones entre "Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A." y el Ayuntamiento de Logroño, para ejecución y distribución de costes de las obras de construcción en los términos del Proyecto Modificado redactado por Rafael Alcoceba Moreno, Director General de Arquitectura Rehabilitación y Espacios Urbanos del Ayuntamiento de Logroño, con fecha agosto 2019 y para regular los compromisos económicos de las partes que comportan las prórrogas de los plazos de ejecución de los contratos de Dirección de Obra y de Asistencia Técnica y coordinación de Seguridad y Salud.	A26339002 LOGROÑO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL S.A	1.552.273,39	1.552.273,39	El coste máximo de las obras contenidas en el Proyecto Modificado es de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (1.282.870,57 €) más el IVA correspondiente (1.552.273,39 € IVA incluido), lo que supone un porcentaje sobre el total del 9,478589 %.
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (257)
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Aprobación Anexo para prácticas de alumnos. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 12/30/2019 30-12-2019/E/019		ANEXO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y ASISTENCIA JURÍDICA) PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS CURRICULARES. DICHA FORMACIÓN PRÁCTICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN EL REAL DECRETO 592/2014, DE 11 DE JULIO POR EL QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	Q2618002F Universidad de La Rioja			
Plazo de Vigencia (En meses)		Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización		Comisión Seguimiento 0	Identificador Interno: (258)

Área de Gobierno	Denominación	Acuerdo		Objeto	Firmantes	Coste Ayuntamiento	Importe Total del Convenio	Observaciones
Transparencia, Hacienda y Administración Pública	Anexo para prácticas al Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y la Universidad de La Rioja.	Junta de Gobierno Local 12/30/2019 30/12/2019/E/019_01		Realización en el Ayuntamiento de Logroño de prácticas externas curriculares y no curriculares de alumnos matriculados en dicho centro, mediante aprobación de los correspondientes anexos. Abel Martínez Moreno	Q2618002F Universidad de La Rioja			Vigencia: 03/02/2020 a 22/05/2020 (Plan de Estudios)
Plazo de Vigencia (En meses)	3,5	Es prorrogable	No	Periodo máximo de prórroga (En meses)	Fecha de Formalización	30/12/2019	Comisión Seguimiento No	Identificador Interno: (272)